



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2019-00731-00
Quejoso / Compulsa: Geovanny Humberto Angulo Ruiz
Disciplinable: Oscar Andres Osorio Guzman
Hora de Inicio: 09:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
OSCAR ANDRES OSORIO GUZMAN	Disciplinable		X
GEOVANNY HUMBERTO ANGULO RUIZ 318-3711005	Quejoso		X
CAMILO ANDRES VILLA AGUDELO	Apoderado del quejoso	X	
MAGDALENA MARIA CONTRERAS (Procurador(a) Judicial 74)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que comparece el Dr. CAMILO ANDRES VILLA AGUDELO, quien allega poder otorgado por el Sr. GEOVANNI HUMBERTO ANGULO RUIZ. Se reconoce personería al Dr. CAMILO ANDRES VILLA AGUDELO para actuar como apoderado judicial del quejoso. Manifiesta el Dr. VILLA que su poderdante ha presentado inconvenientes técnicos para conectarse a la audiencia y solicita se facilite la conexión a través del whats app 318-3711005. Se advierte al abogado del quejoso que es necesaria la comparecencia del disciplinable para el desarrollo de la audiencia. Acto seguido se deja constancia que no se ha hecho presente el disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al Parágrafo del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **23 de junio de 2022 a las 09:00 a.m.** La audiencia se adelantará a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO

Calle 8 No. 1-16 Edificio Entreceibas Of. 401, Cali (V)
Tel: 8961977; correo: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4
Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142455a836ce3f48a0140142fc448a0e4ca1eb360e8dabd9ee0a21bce6ea3270**

Documento generado en 24/02/2022 04:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>